Nº 214/SEC/15

Valparaíso, 9 de septiembre de 2015.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, correspondiente al Boletín N° 8.207-07, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

- En el número 3) del artículo único: el literal d) contenido en la letra c), nueva.

- En el número 8) del artículo único: los literales f) y g) del artículo 8°.

- En el número 10) del artículo único: la letra h) del inciso primero del artículo 11.

- El número 11), nuevo, del artículo único.

- En el artículo segundo transitorio (artículo tercero transitorio de la Honorable Cámara de Diputados): el número 2.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía para integrar la referida Comisión Mixta.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en el artículo 8° -con excepción de sus letras f) y g), que rechazó-, propuesto por el número 8), y en los artículos 11 -con excepción de la letra h) de su inciso primero, que desestimó-, 12 y 13 contenidos en el número 10), ambos numerales del artículo único del proyecto de ley, fueron aprobadas con el voto conforme de 31 Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 12.050, de 12 de agosto de 2015.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado